## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1355/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

329

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO
SECRETADIA LEGISLATIVA Intártida e Islas del Atlántico Sur

República Árgentina

Poder Legislativo:
USHUAIA, O 8 OCT 2018



VISTO la Resolución de Presidencia Nº 1312/2018 y la Nota Nº 071/18 Letra: L.O.H.R., presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, Integrante del Bloque U.C.R. — Cambiemos; Y

## CONSIDERÁNDO

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó el uso de la orden de pasajes abiertos a nombre del Legislador Oscar H. RUBINOS, correspondientes a los tramos USH-BUE-USH (ida: 28/09/18 — regreso: 01/10/18), conforme a lo establecido mediante Resolución de Presidencia Nº 1312/2018, de fecha 27 de Septiembre del corriente año, originados por Resolución de Presidencia Nº 1134/2018.

Que por Nota Nº 071/2018 – Letra: LOHR, informa que modificó su pasaje de regreso a nuestra ciudad para el día miércoles 03 de Octubre de 2018, vuelo Nº 1890.

Que por lo expuesto, corresponde modificar la fecha de regreso de acuerdo a lo indicado en su nota.

Que la misma se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, . . . ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR . . . . RESUELVE:

'ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la fecha de regreso de los pasajes aéreos autorizados mediante Resoluciones de Presidencia Nros 1134/2018 y 1312/2018, a nombre del Legislador Oscar H. RUBINOS, el que quedará establecido de la siguiente manera: BUE-USH (regreso: 03/10/18), de acuerdo a su Nota Nº 071/2018 — Letra: LOHR; por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspendientes.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa". ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archivar.

ES CUPA FIFSOLÚCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1355/18

DEL CHIGNAL

Patricia E. FULCO Directora Despacho Presidencia Juni Carlos ARCANDO
Vicegobernador

"Las Islas Malvinus, Jeorgius y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"